

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA

INFORME N° 067-2020-GAJ-MDLP

A : C.P.C. ROSA MARGARITA CASAS PEREYRA
Jefe del Órgano de Control Institucional

DE : ABOG. YHON JUAN CONTRERAS SANDOVAL
Gerente de Asesoría Jurídica
Funcionario Responsable de la MDLP para el Seguimiento de las Acciones
para el tratamiento de los Riesgos resultantes del Control Simultáneo

ASUNTO : Implementación de Situación Adversa 1

REF. : Oficio N°041-2020-OCI/MDLP de 28 de mayo de 2020

FECHA : LA PERLA, 22 de julio del 2020.



Mediante la presente, tengo a bien remitir a su Despacho, en mi condición de Funcionario Responsable de la Municipalidad Distrital de La Perla, para el Seguimiento de las Acciones para el Tratamiento de los Riesgos resultantes del Control Simultáneo, **"Distribución de Canastas Básicas Familiares en el marco de la emergencia nacional por el COVID-19 –Hito de Control N° 1 –Entrega de Bienes a Beneficiarios"** la cual se advierte lo siguiente:

En la Plataforma para la Transparencia de la Gestión Pública en la emergencia sanitaria COVID-19, se registraron algunos trabajadores de la Subgerencia de Limpieza Pública, a quienes se les entregaron las canastas básicas familiares según las "Actas de entrega y recepción de bienes", afectando la transparencia de la rendición de cuentas de los recursos asignados, a favor de la población en situación de vulnerabilidad.

- Mediante informe N°053-2020-GAJ-MDLP de 6 de julio de 2020, el Gerente de Asesoría Jurídica, solicitó a la Gerente de Desarrollo Social, Gerente de Gestión Ambiental y Subgerente de Gestión de Riesgos y Desastres, información sobre los avances y/o acciones realizadas referente al informe de Hito de Control N°008-2020-OCI/1621-SCC.(folio 1)
- Con Informe N°0040-2020-GGA/ MDLP, de 9 de julio de 2020, informa al Asesor Jurídico, que la Gerencia de Gestión Ambiental y la Subgerencia de Limpieza Pública no ha tenido injerencia en la adquisición, registro de beneficiarios y distribución de los bienes de primera necesidad (folio 2).
- Posteriormente con Memorándum N°190-2020-GDS/MDLP de 16 de julio de 2020, la Gerente de Desarrollo Social, informa al Gerente de Asesoría Jurídica que con respecto al hecho advertido en el Hito de Control N°1-Entrega de bienes a Beneficiarios, esta gerencia adjunta el informe N°087-2020-SGPVLCM-GDS-MDLP, emitido por la Subgerencia del Programa del Vaso de Leche y Comedor Municipal dando respuesta a lo solicitado (folio 3).

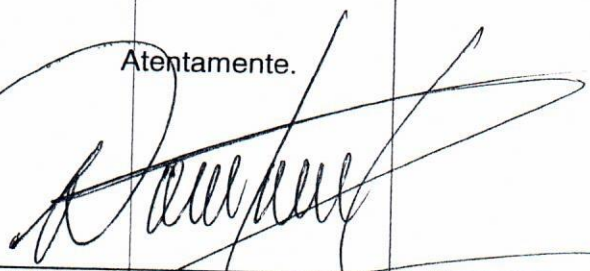


- La Subgerente del Programa Vaso de Leche y Comedor Municipal (e) a través del informe N°087-2020-SGPVLCM-GDS-MDLP, describe que remitió a la Gerencia de Desarrollo Social, para ser considerados en la entrega de canastas básicas familiares el Padrón de Beneficiarios con la data del ultimo empadronamiento realizado en noviembre 2019, por cuanto en el presente año debido a la pandemia COVID 19, no sea realizado ya que correspondía hacerlo en el mes de mayo 2020 (folios 4 y 5).
- Asimismo manifiesta que de la revisión de la Ficha Padrón y Fichas Socioeconómicas se ha constatado que el Sr. LLangato Gandolfo Carmelo Félix, es un beneficiario titular del Comité N°5 mayor de 72 años, Peña Morales Juan Carlos es un beneficiario del Programa del Vaso de Leche y la Sra. Portillo Sucapuca, Norma es madre soltera y cuenta con niño que esta con anemia.
- Por otro lado también la mencionada funcionaria manifiesta que, cuando remitió el padrón de beneficiarios desconocía en que condición laboral se encontraban los señores Mencionados, señalando también que la Pandemia del Covid-19, nos sorprendió a toda la población peruana y se ha tenido que apoyar a la población vulnerable con información que requiere verificación posterior por la trabajadora social.
- Asimismo, adjunta lo siguiente:
 Padrón del Programa del Vaso de Leche Sr. Llangato Gandolfo, Carmelo Félix(folio 6)
 Ficha de Evaluación Socioeconómico Familiar I y II Sr. Llangato Gandolfo, Carmelo Félix (folios 7 y 8).
 Padrón del Programa del Vaso de Leche Sr. Peña Morales, Juan Carlos (folio 9)
 Padrón del Programa del Vaso de Leche Sra Portilla Sucapuca, Norma (folio 10)
 Ficha de Evaluación Socioeconómico Familiar I y II señora Portilla Sucapuca, Norma (folios 11 y 12).
- El Mediante Informe N° 230-2020-SGRD-GSC –MDLP de 21 de julio de 2020, el Subgerente de Gestión de Riesgos y Desastres, informa al Gerente de Asesoría Jurídica, los beneficiarios indicados en el informe de Hito de Control N°1 **Entrega de Bienes a Beneficiarios**”, han sido registrados en el padrón que entregó la Gerencia de Desarrollo Social que se adjunta, teniendo en cuenta que nosotros no podemos hacer modificaciones a los listados y procedimos a la distribución de acuerdo a lo recepcionado por nuestra Subgerencia (folios 13 y 14),.

En ese sentido, cumplimos con **implementar** la situación adversa detallada en el documento de la referencia, adjuntando catorce (14) copias fotostáticas de lo expuesto en el presente informe.

Sin otro particular, quedo de usted

Atentamente.


ABOG. YHON JUAN CONTRERAS SANDOVAL
 Funcionario responsable de la MDLP para el
 Seguimiento de las Acciones para el Tratamiento
 De los Riesgos resultantes del Control Simultaneo
Resolución de Alcaldía N°058-2019-ALC/MDLP